

JUNTA ELECTORAL

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 004/2023

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 15 días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, en la Sala del Consejo Superior, Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral de la UNaM**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, el Sr. Fernando Luis Martino, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de tratar temas varios que hacen al proceso electoral del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.):

1. Solicitudes de Incorporación al Padrón recibidas a través del correo electrónico institucional y de las mesas de entradas de las distintas dependencias.
2. Nota-S01:0001872/2023 s/ Padrón Electoral SMAUNaM (Nota S.M.A.U.Na.M. N° 442/2023)

Luego de haber tratado y debatido los temas antes expuestos se resuelve:

1.- Por Secretaría se proceda incorporar al Expte. **CUDAP:EXP-S01:0000712/2023 Convocatoria a Elecciones de Presidente, Vicepresidente y consejeros docentes, no docentes y jubilados del S.M.A.U.Na.M.** las solicitudes efectuadas y verificar con las bases de datos aportadas por el S.M.A.U.Na.M. (Nota S.M.A.U.Na.M. 421/2023 y 442/2023) y por la Universidad, si reúnen los requisitos establecidos en el artículo 5° del Régimen Electoral del S.M.A.U.Na.M.

2.- Tomar conocimiento e incorporar al Expte. **CUDAP:EXP-S01:0000712/2023 Convocatoria a Elecciones de Presidente, Vicepresidente y consejeros docentes, no docentes y jubilados del S.M.A.U.Na.M.** y proceder a actualización el padrón publicado el 8 de agosto pasado, considerando el listado obrante en el anexo de la mencionada Nota.

Concluido con la tramitación de lo resuelto en los puntos 1.- y 2.-, Comunicar al SMAUNaM, y notificar a los Involucrados lo resuelto respecto a las solicitudes efectuadas.

- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. - - - - -

CUDAP : ACTA\_JEC-S01:0000004/2023

